



**Municipalidad de Doñihue
Secretaría Municipal**

DECRETO ALCALDICIO N ° 540
DOÑIHUE, Febrero 10 de 2012

CONSIDERANDO:

1.- La Solicitud presentada por el funcionario Municipal Don Andrés Parra Ortega, de fecha 09 febrero del presente año, donde solicita ½ día de permiso administrativo, por la jornada de la tarde del jueves 09 de febrero de 2012, según decreto alcaldicio N ° 243 (17.01.2012) donde tiene 3 ½ pendientes.-

VISTOS:

1.- El artículo N ° 103, párrafo 3° de la Ley N ° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.-

2.- La Ley N ° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido.-

DECRETO:

1.-Concédase, 1/2 día de permiso administrativo correspondiente al año 2012, al funcionario Don Andrés Parra Ortega, Administrativo, grado 14°, por el día indicado en el punto N ° 1 del considerando.-

Permiso Administrativos 2012

Anteriormente	: dos y medio día
Con este	: medio día
Pendientes	: tres días

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JUAN HENRIQUEZ TAMAYO
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



BELISARIO BASTIAS ESPINOZA
ALCALDE

BBE/JHT/prp

Distribución:

Carpeta de Personal

Archivo Oficina de Partes